



Desde 1888,  
tu Fuerza Sindical

Comisión Ejecutiva Regional UGT CANTABRIA

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

## **UGT denuncia a Sanidad que Mutua Montañesa no reconoce el accidente laboral por Covid-19 a gran parte del personal del SCS**

**El sindicato rechaza que se vulnere la ley "de una manera tan descarada" y que los afectados tengan que recurrir a la Seguridad Social o a la Justicia**

10 de septiembre de 2020

El Sector de Sanidad de la Federación de Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT ha remitido un escrito a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (SCS) en el que denuncia que Mutua Montañesa "se niega reconocer el accidente laboral y la contingencia profesional de los casos de contagio por la Covid-19 de un gran número de trabajadores y trabajadoras de los centros sanitarios públicos, lo que vulnera la normativa legal vigente".

El sindicato traslada como ejemplo a la Consejería de Sanidad la negativa de la mutua con la que tiene un convenio para la cobertura de su plantilla a reconocer la contingencia profesional en casos concretos de personal sanitario, celadores y auxiliares de los centros sanitarios del Servicio Cántabro de Salud y pide que "se obligue a Mutua Montañesa a cumplir con la ley porque lleva incumpléndola desde hace meses".

UGT recuerda que el Real Decreto Ley de 26 de mayo reconoce de manera textual "la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio sanitarios como consecuencia de contagios del virus SARS-CoV2".

"No es admisible que estos trabajadores afectados reciban una y otra vez la negativa de Mutua Montañesa y tengan que afrontar un sinnúmero de trámites para que se les reconozca la contingencia profesional que viene avalada por la propia normativa legal vigente a través de la Seguridad Social e incluso de los tribunales de justicia", agrega el sindicato.

### **Revisar o rescindir la póliza**

El Sector de Sanidad de UGT apuesta por revisar o rescindir la póliza con Mutua Montañesa si ésta "deja de dar servicio a un amplio colectivo de trabajadores del Servicio Cántabro de Salud por un mero ahorro económico de una empresa privada que cobra dinero público para hacer lo que no está haciendo".

El sindicato se pregunta "de qué sirve un convenio con una mutua si cuando más se la necesita elude sus responsabilidades, incumple la ley y deja tirados a los trabajadores a los que tiene que atender porque cobra para ello".

**UGT-Prensa 620968436**

